



ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2026

En la ciudad de La Paz a horas 9:00 a.m. del día jueves 30 de abril de 2026, en cumplimiento a lo establecido por los numerales 4 de los artículos 235 y 242 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social del 5 de febrero de 2013 y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017, se realizó la **AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2026** del Ministerio de Minería y Metalurgia y las entidades bajo su tuición, con la participación de las siguientes Autoridades:

- Ministro de Minería y Metalurgia, MBA. Ing. Marco Antonio Calderón de la Barca Quintanilla
- Viceministro de Cooperativas Mineras, Pánfilo Marca Nina
- Viceministro de Política Minera, Regulación y Fiscalización, Danilo Velasco Valdez
- Viceministro de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico, Fidel Piza del Villar
- Director Ejecutivo Nacional de la AJAM, Jaime José Sanabria Goytia.
- Presidente Ejecutivo de COMIBOL, Dr. Ing. José Fernando Córdova Eguivar.
- Director Ejecutivo del SERGEOMIN, M.Sc. Ing. Jorge Bellot La Torre.
- Director Ejecutivo del SENARECOM, Armando Magne Zelaya.
- Director General Ejecutivo del FOFIM, Lic. Rolando Marcial Yujra Segales.
- Presidente Ejecutivo de la Empresa Siderúrgica del Mutún, Ing. Álvaro Tejerina Olivera.
- Gerente General de la Empresa Metalúrgica de Vinto, Lic. Ramiro Humberto Llanos Rodo.

La audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2026, se llevó adelante de manera virtual, a través de las redes sociales institucionales de Facebook y YouTube del Ministerio de Minería y Metalurgia y sus Entidades bajo tuición, mediante transmisión On Line.

Se contó con la participación de las autoridades, representantes de instituciones, organizaciones sociales a nivel Nacional, Departamental, Municipal y diferentes sectores avocados a la actividad minera; las mismas que fueron comunicadas de la actividad mediante invitación escrita y pública en el marco de la transparencia institucional.

La primera ponencia estuvo a cargo del Sr. Ministro de Minería y Metalurgia, Marco Antonio Calderón de la Barca Quintanilla, quien expuso los Ejes y Metas de la planificación general, el enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión, así como la estructura organizativa, Recursos Humanos, presupuesto, destino del mismo, presupuesto para contrataciones, servicios y/o proyectos, programados para la gestión 2026 de acuerdo al siguiente detalle:

MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

El Ministerio de Minería y Metalurgia de Bolivia, tiene como misión promover el desarrollo sostenible y responsable de la industria minera, impulsando la exploración, explotación y procesamiento de recursos minerales, con el fin de contribuir al crecimiento económico y social del país, garantizando la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.

VISIÓN

• Ser un Ministerio líder en la gestión minera sostenible, reconocidos por nuestra excelencia, transparencia y compromiso con el desarrollo integral de Bolivia, contribuyendo a la construcción de un futuro próspero y equitativo para todos las bolivianas y bolivianos.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- Desarrollar el plan de desarrollo de minerales tecnológicos que incluyan estrategias para prospección, exploración y explotación de minerales tecnológicos.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de proyectos para el desarrollo de la industria siderúrgica.
- Promover el incremento de la producción y la productividad de las empresas estatales del sector.
- Fortalecer el control y fiscalización de la comercialización de minerales y metales.
- Promover la reestructuración de las empresas estatales y filiales e incrementar de operaciones mineras.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA NUEVA GESTIÓN

1. Fortalecimiento Institucional
2. Desarrollo Productivo y Expansión del Sector.
3. Formalización y Regulación de la actividad minera.
4. Sostenibilidad ambiental y gobernanza
5. Promover reformas normativas para el sector

EJES DE GOBIERNO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES 2026 – 2030)

1. **Bolivia, economía para la gente:** Orientado a la generación de empleo, fortalecimiento del sector productivo y reducción de la informalidad
2. **Bolivia en el mundo y el mundo en Bolivia:** Enfocado en la integración regional, promoción de exportaciones y fortalecimiento de la presencia del país en el ámbito internacional
3. **Bolivia 50-50:** Fortalecimiento de las economías regionales y de los gobiernos municipales, la discusión de un pacto fiscal y una mejor distribución de recursos, además de garantizar servicios de salud y educación.
4. **Bolivia moderna y eficiente:** Dirigido a la desburocratización del Estado, la seguridad jurídica y la transformación tecnológica y digital de la administración pública.
5. **Bolivia transparente:** Orientado a la lucha contra la corrupción, transparencia y fortalecer la imagen institucional del país a nivel internacional.
6. **Bolivia con bienestar para todos:** Prioriza políticas sociales en salud, educación, vivienda, servicios básicos, inclusión social, igualdad de género y seguridad ciudadana.
7. **Bolivia sostenible:** Enfocado en la protección del medio ambiente con énfasis en el control de la minería ilegal, la reducción de la contaminación y la preservación de la biodiversidad.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 POR UNIDAD EJECUTORA (CAT. PROGRAMÁTICA - (Expresado en bolivianos)

Fuente	Denominación	Presupuesto Aprobado	% Participación
10	Tesoro General de la Nación	23.514.910	96,7%
11	T. G. N. Otros Ingresos	100.000	0,4%
42	Transferencias de Recursos Específicos	700.000	2,9%
Total		24.314.910	100%



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditorías programadas	Cantidad
Auditoría de Confiabilidad	1
Auditorías de Cumplimiento	1
Auditorías Operacionales	2
Relevamientos de Información	2
Seguimientos	7
TOTAL, ACTIVIDADES DE AUDITORÍA	13

Continuando con la ponencia del Ministerio de Minería y Metalurgia el Sr. Viceministro de Política Minera Regulación y Fiscalización Danilo Velasco Valdez, expuso sobre los objetivos programados y priorizados para la gestión 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se tiene programadas 95 inspecciones de verificación in situ a ATEs, de existencia de actividades mineras (Conforme Ley N° 403 y D.S. N° 1801).
- 95 informes técnicos elaborados de inspección que respalden las inspecciones.
- Ejecutar Levantamientos Técnicos en campo para asegurar que las áreas mineras cumplan con la función económica y social y los planes de inversión, bajo el marco de la ley de reversión de áreas mineras. (Fiscalización bajo la Ley No. 403).
- Se realizará información estadística del sector minero metalúrgico: Dossier estadístico 1980-2025, Anuario Estadístico 2025, Análisis de coyuntura y boletines estadísticos trimestrales y trimensuales de regalías mineras
- Reportes diarios de precios internacionales.
- Cotizaciones oficiales y alícuotas de pago de regalías mineras.
- Seguimiento al programa de equidad de género para el sector minero, desarrollado con apoyo de la CEPAL y GIZ.
- Formular propuestas de política minera.
- Realizar 30 informes técnicos trimestrales orientados a evaluar el desempeño y los proyectos de inversión de las empresas estatales.
- Emitir 12 reportes mensuales al Ministro de Minería y Metalurgia sobre la producción, costos y utilidades de las empresas minero-metalúrgicas estatales.
- Realización de 8 inspecciones in situ a empresas y proyectos minero-metalúrgicos para verificar físicamente la ejecución de su plan operativo anual.

Por su parte el Sr. Viceministro de Cooperativas Mineras, Pánfilo Marca Nina, expuso sobre las acciones programadas y los productos esperados para la gestión 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se busca fortalecer la gestión y sostenibilidad de la minería cooperativizada, así como la minería chica, logrando mantener la tasa de eficacia de los productos intermedios.
- Se desarrollarán talleres de fortalecimiento y capacitación integral en los ámbitos técnico, administrativo, medio ambiente seguridad industrial, seguro social y otros para cooperativas mineras, federaciones y minería chica.
- Fortalecer a cooperativas mineras con material educativo e informativo.
- Apoyar en la prevención y/o reducción de conflictos mineros que involucren a cooperativas mineras y minería chica.
- Gestionar la certificación por competencias para el sector minero cooperativo.
- Prestar servicios de asistencia y asesoramiento integral en temas de minería, geología, metalurgia y otros, para las cooperativas mineras y minería chica.
- Apoyo técnico a la UFI la prevención y/o resolución de conflictos mineros.
- Gestionar apoyo a cooperativas mineras y minería chica en temas de reducción de contaminación ambiental.



- Revisar proyectos minero metalúrgicos para el sector cooperativo minero.
- Orientación técnica para promover la prospección y explotación de recursos mineros.

Finalmente, el Sr. Viceministro de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico, Fidel Piza del Villar, detalló los objetivos y proyectos programados y proyectados para la gestión 2026:

- Realizar el seguimiento y evaluación de resultados de los Proyectos de Prospección y Explotación para MCyE, en: Cerro Manomó y Rincón del Tigre en el departamento de Santa Cruz.
- Gestionar el desarrollo de proyectos para minerales críticos y estratégicos con trabajos de relevamiento de Geo información en campo y toma de muestras (Cu, Ag, REE, Au, Nb, Ta, Ti), en: Turaquiri, Guardaña, del departamento de Oruro; Maribelita y Porvenir en el departamento de Santa Cruz; Escapa – Abaroa en Potosí; Madres de Dios en Pando y Ixiamas en La Paz.
- Desarrollar acciones de seguimiento, gestión y fortalecimiento en las entidades bajo tuición de acuerdo al siguiente detalle:
SERGEOMIN: Seguimiento a los trabajos geológicos y proyectos de prospección y exploración sobre minerales tecnológicos y tierras raras.
COMIBOL: Seguimiento a los proyectos de la Gerencia de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras, e informes técnicos de análisis y evaluación; promover la incorporación de los Minerales Tecnológicos y Tierras Raras en la gestión de las entidades y/o empresas productivas descentralizadas.
AJAM: Gestionar la incorporación de nuevas métricas en el sistema de catastro y cuadrícula minera (Minerales críticos y estratégicos que se explotan, licencias de operación y registro de planes de trabajo), Promover el desarrollo de la infraestructura de datos Geoespaciales del Catastro Minero.
SENARECOM: Promover el fortalecimiento del sistema de análisis químico multi-elemento en productos de comercialización.
- Asimismo, se tiene previsto realizar el seguimiento, análisis y evaluación de resultados de los Proyectos de Prospección y Explotación ejecutados por SERGEOMIN y COMIBOL, en:
Mesa de Plata – Machu Socavón y Santa Isabel Guadalupe en el departamento de Potosí; Negrillos – Paco Kholu Oruro; La Cruz – Pico Suto en Santa Cruz y Proyectos en convenio con las Gobernaciones a nivel nacional.
- Realizar análisis, evaluación e inspecciones in situ de las operaciones de producción de las Empresas Metalúrgicas y Unidades Productivas de COMIBOL, Empresa Siderúrgica del Mutún y Empresa Metalúrgica Vinto.
- Mediante la Unidad de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico, promover el desarrollo de la inversión y la producción en el sector minero metalúrgico, ejerciendo acciones técnicas operativas y de control en el ámbito del desarrollo de toda la cadena productiva, en las entidades bajo tuición del: COMIBOL, SERGEOMIN y MUTUN.
- Se realizará un evento nacional en el ámbito geológico, minero y metalúrgico.
- Se gestionará la suscripción de un convenio que coadyuve a la ejecución de proyectos de investigación aplicada, dirigidos a optimizar e incrementar la producción minera metalúrgica.
- Elaboración de programas o proyectos dirigidos a temas geológicos, mineros y/o metalúrgicos.
- Lograr la coordinación interinstitucional para definir zonas estratégicas desde el punto de vista de impacto ambiental.
- Lograr georreferenciar a las actividades mineras que cuentan con licencia ambiental ubicadas en zonas estratégicas.

Continuando con la Audiencia, el Director Ejecutivo Nacional de la Autoridad Jurisdicción Administrativa Minera – AJAM, Dr. Jaime José Sanabria Goitia, expuso sobre la misión,



visión, objetivos, programas y proyectos programados para la gestión 2026, señalando lo siguiente:

Dentro de la planificación de la AJAM gestión 2026 la misma inicia bajo una visión de reforma integral del sector minero impulsada por el Gobierno Nacional. Los principales desafíos identificados consisten en el "destrabe" administrativo de solicitudes mineras, la modernización tecnológica ante la obsolescencia del Data Center Institucional y la **intensificación de la lucha contra la minería ilegal**. La AJAM asume el compromiso de garantizar seguridad jurídica y eficiencia técnica para posicionar al país en el radar de la inversión minera responsable.

La programación de operaciones del POA 2026 de la AJAM, se ha estructurado en tres (3) Pilares Estratégicos, clasificando las acciones según su naturaleza:

Pilar 1: Administración, Otorgación y Control del Catastro Minero (Acción de Continuidad/Mejora). Se enfoca en el procesamiento de Contratos Administrativos Mineros (CAM) y licencias.

Pilar 2: Lucha Frontal contra la Minería Ilegal (Acción de Ajuste y Fortalecimiento). Incluye operativos conjuntos con la Policía Boliviana, las FF.AA. y Ministerio Público. Se ha ajustado la logística presupuestaria para garantizar el soporte de alimentación y resguardo en operativos de interdicción.

Pilar 3: Fortalecimiento y Modernización Institucional. Prioriza la actualización del Centro de Procesamiento de Datos y la digitalización de los servicios de catastro y recaudación (SI-PAT, SIIAJAM).

En el ámbito financiero y presupuestario se ha programado para la gestión 2026 la suma de **Bs 84.871.725** financiado íntegramente por la fuente **20-230 (Recursos Específicos – que genera la entidad)**, lo que asegura la autarquía financiera de la institución a través de la recaudación por servicios mineros y patentes.

La institución cuenta con **156 servidores públicos**, distribuidos en la Oficina Nacional y las Direcciones Departamentales y una Regional.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2026 proyecta un presupuesto total referencial de Bs. 5.288.423 distribuido en 41 procesos de contratación. El mayor impacto financiero se concentra en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), que agrupa 12 procesos por un valor de Bs. 2.002.805 seguida de cerca por una (1) Licitación Pública estratégica estimada en Bs. 1.921.803. En cuanto al volumen operativo, la modalidad más frecuente es la Contratación Menor, con 19 procesos programados que alcanzan los Bs. 739.703. Adicionalmente, se contempla la ejecución de una (1) Compra Nacional por Convocatoria (Bs 180.000) y 8 procesos bajo la modalidad de Contratación Directa (Bs 444.112) **(los mismos que actualmente se encuentran en etapa de adecuación en el marco del Decreto Supremo N° 5600 para esta gestión), la entidad no tiene programadas contrataciones por excepción ni modalidades definidas por organismos financiadores.**

Asimismo, se han programado **ocho (8) auditorías** (confiabilidad, cumplimiento y seguimiento operacional).

La AJAM, ha consolidado para la gestión 2026 la oferta de servicios técnicos y legales contenidos en el **Catálogo de Servicios 2025** de la siguiente manera:

Servicios de Cartografía y Geodesia: Garantiza la emisión de planos definitivos, catastrales y relaciones planimétricas en diversos formatos técnicos. Asimismo, se programan servicios de alta precisión como mensuras subterráneas, replanteo de vértices con GPS e inspecciones técnicas oculares, esenciales para la seguridad jurídica de las áreas mineras.



Certificaciones y Transparencia Documental: Se tiene programada la emisión de certificados de antecedentes mineros, de no titularidad, de adecuación y constancias de pago de patentes, asegurando que el Actor Productivo Minero cuente con respaldo legal oportuno para sus trámites.

Publicidad Oficial: Se asegura la continuidad en la edición y publicación de la **Gaceta Nacional Minera**, como órgano oficial de difusión de los actos administrativos de la entidad y la publicidad de los derechos mineros otorgados.

Optimización de Requisitos: Con el objetivo de reducir la carga burocrática, se han estandarizado los requisitos básicos (Cédula de Identidad, NIT y Constancia de Pago de Patente)

La Unidad de Catastro y Cuadrículado Minero, como pilar fundamental de la seguridad jurídica de los derechos mineros, tiene programada la administración y actualización continua del Registro Minero. Según el Catálogo de Servicios vigente, esta gestión se operativiza a través de: **Servicios**

Catastrales: Estos servicios permiten la delimitación técnica precisa de las áreas mineras otorgadas y **Certificaciones de Registro:** En cumplimiento de la política de acercamiento del Estado al ciudadano y para garantizar una atención eficiente en las regiones con mayor actividad minera, la AJAM cuenta con una estructura territorial consolidada que incluye:

Direcciones Departamentales: La Paz-Beni-Pando, Oruro, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz y Chuquisaca y **Dirección Regional:** Tupiza-Tarija. En el **Alcance Operativo Institucional:** Esta distribución permite que el 85% de la planilla de 156 servidores públicos se encuentre desplegada en todas las regiones, facilitando la fiscalización "in situ" y la atención de trámites de manera directa en las áreas de influencia minera.

Se concluye que la información técnica consolidada cumple estrictamente con los criterios de transparencia, objetividad y veracidad.

El **Catálogo de Servicios 2025** y la gestión de la **Unidad de Catastro y Cuadrículado Minero**, aseguran que los Actores Productivos Mineros (APM) cuenten con información clara sobre la oferta técnica, cartográfica y legal de la entidad para la presente gestión.

Se evidencia que el POA 2026 se encuentra plenamente alineada con la **Agenda Estratégica del Sector** impulsada por el **Ministerio de Minería y Metalurgia**, priorizando el "destrabe" administrativo, la seguridad jurídica y la lucha frontal contra la minería ilegal en coordinación con la fuerza pública y Ministerio Público.

La estructura presupuestaria de **Bs 84.871.725** sustentada en **Recursos Específicos (Fuente 20-230)**, ratifica la capacidad de la institución para autofinanciar sus operaciones y proyectos de inversión tecnológica (modernización del Data Center) sin depender del Tesoro General de la Nación.

Finalmente el Director Ejecutivo de la AJAM señaló, al momento de asumir funciones he planteado encarar la misma, bajo tres ejes principales **1.-** La agilización de trámites para desburocratizar y viabilizar la gestión minera, con énfasis en la agilización de los trámites de adecuaciones mineras **2.-** La facilitación para la activación minera en beneficio de los actores productivos mineros: Cooperativista, Minería Privada y Estatal y **3.-** Ejercer el control riguroso de la minería ilegal a través de un control estricto en coordinación con las autoridades ambientales y otras llamadas por ley.

La sexta exposición estuvo a cargo del Presidente Ejecutivo de la Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL, Dr. Ing. José Fernando Córdova Eguivar, quien presentó la Misión, Visión, objetivos, programas y proyectos programados para la gestión 2026, detallando lo siguiente:

La Misión de la COMIBOL es desarrollar la cadena productiva de la minería estatal, logrando niveles superiores de producción, potenciando y promoviendo la diversificación de actividades minero metalúrgico, para contribuir en la generación de excedentes económicos aportando al desarrollo del país, con responsabilidad social y medio ambiental.



Los resultados a alcanzar por las Empresas Filiales en la gestión 2026 son:

Empresa Minera HUANUNI Producción concentrados de Estaño: 9.165 TMF Impuestos y Regalías Bs. 67.525.202	Empresa Minera COROCORO Producción Cátodos de Cobre: 2.169 TMF Impuestos y Regalías Bs. 5.960.960
Empresa Minera COLQUIRI Producción concentrados de Estaño: 5.050 TMF Producción concentrados de Zinc: 17.329 TMF Impuestos y Regalías Bs. 121.624.207	Empresa Metalúrgica Karachipampa Producción Plomo Metálico: 3.791 TMF Producción Plata Metálica: 30 TMF Impuestos y Regalías Bs. 7.562.162

Los resultados a alcanzar por las Unidades Productivas y de Servicios en la gestión 2026 son:

AZUFRERA CAPURATAS Producción De Azufre Refinado: 957 TMF Impuestos y Regalías Bs. 751.680	MINA BLANCA CAOLÍN Producción Caolín: 9.600 TMB Impuestos y Regalías Bs. 382.029
INGENIO MACHACAMARCA Producción concentrados de Estaño: 30 TMF Impuestos y Regalías Bs. 298.888	EMPRESA MINERA CARACOLES Producción concentrados de Estaño: 99 TMF Regalías Bs. 2.359.319
PLANTA DE FUNDICIÓN BISMUTO TELAMAYU Producción Bi Metálico: 13,6 TMF Producción Cemento Cu: 5,76 TMF Producción de Concentrado de Cu-Ag: 7,8 TMF Impuestos y Regalías Bs. 107.250	THUTU Producción Concentrados Zn-Ag: 33 TMF Producción Concentrados Pb-Ag: 14 TMF Impuestos y Regalías Bs. 74.000
AMAYAPAMPA Producción Oro: 193,2 Kg finos de Au Impuestos y Regalías Bs. 5.653.302	PLANTA INDUSTRIAL PULACAYO • FUNDICIÓN DE MATERIAL (77 JUEGOS). • FABRICACIÓN DE 71 EQUIPOS (MOLIENDA, TRANSPORTE) • FABRICACIÓN DE 10 RESPUESTOS Y ACCESORIOS.
EMPRESA MINERA CATAVI • 3.400 MARTILLOS PARA MOLINO DE IMPACTO • 500 PASADORES PARA MARTILLO • 15 CARROS METALEROS CAP. 1 TON • 10 SOLERAS PARA MOLINO DE IMPACTO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MINERO METALÚRGICO • SERVICIOS DE GEOLOGÍA: 110 TRABAJOS DE ANÁLISIS ESTUDIOS DE GEOFÍSICOS, PETROGRÁFICA, MINEROGRAFIA, GRADO DE LIBERACIÓN, CARACTERIZACIÓN MINERALÓGICA Y FLUORECENCIA DE RAYOS X. • SERVICIOS DE METALÚRGIA :60 PRUEBAS METALÚRGICAS, LIXIVIACIÓN DE MINERALES, CONCETRACIÓN GRAVIMÉTRICA Y FLOTACIÓN DE MINERALES • SERVICIOS DE QUÍMICA: 15.000 ANÁLISIS QUÍMICOS, ANÁLISIS CLÁSICO DE MINERALES, ANÁLISIS INSTRUMENTAL Y ANÁLISIS POR FUSIÓN, 50% Sn y 50% Pb, Ag, Zn, Sb y Au.

El Presupuesto total aprobado para la gestión 2026 asciende a Bs. 6.031.857.759 aprobado mediante Ley N° 1705 y Resolución de Directorio N° 7774/2025 de fecha 04/09/2025, de los cuales Gasto Corriente es de Bs. 5.746.068.240 que representa el 95% y Bs. 285.789.519 corresponde a proyectos de inversión, que representa el 5% del presupuesto total.

- Se tiene programado realizar 15 Auditorías (Operacionales, Examen de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros entre otros).
- Se programó 156 cursos de capacitación para el personal.

Posteriormente la séptima exposición estuvo a cargo del Director Ejecutivo del Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN, M.Sc.Ing. Jorge Bellot La Torre, que presentó en el marco



de los lineamientos establecidos para las rendiciones de cuentas públicas, los objetivos, programas y proyectos programados y/o proyectados para la gestión 2026, expresando lo siguiente:

El Servicio Geológico Minero - SERGEOMIN, cuenta con un presupuesto inicial vigente para la gestión 2026 de Bs. 49.736.433 (Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Tres 00/100 Bolivianos), sin embargo, corresponde aclarar que este presupuesto asignado inicialmente se encuentra en proceso de ajuste conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5516 de 13 de enero de 2026 que establece una reducción del 30% en la masa salarial y 10% al gasto corriente.

- Se programó la contratación de 76 servidores de planta, 11 personal eventual y 86 consultores individuales de línea.

- Se programó por parte de la Dirección Técnica de Prospección y Exploración la ejecución de los siguientes proyectos:

N°	NOMBRE DE PROYECTO	DEPTO.	MUNICIPIO	ELEMENTOS	PRESUPUESTO Bs
1	Prospección y exploración geológica minera en el sector de Keluyo – Uyuni.	Potosí	Ckochas	Ag, Pb, Zn	5.847.158
2	Prospección geológica minera entre los municipios Chuquiuta, Pocoata y Uncia.	Potosí	Uncia, Chuquiuta y Pocoata	Sb-Au, Pb, Zn, Ag, Sn, Cu	2.789.600
3	Prospección geológica minera en el prospecto Yarhui Mayu. municipio Mizque.	Cochabamba	Mizque	Pb, Zn, Ag	1.240.941
4	Prospección geológica en el área Sonla-Susana, distrito Carangas.	Oruro	Sabaya	Pb-Ag-Zn-Au-Cu	2.093.300
5	Prospección geológica minera del área de Aguas Calientes – Qaqachaca.	Oruro	Challapata	Sb, Au, Zn, Pb	2.486.000
6	Exploración geológica minera en el área de Guardaña.	Oruro	Paria - Soracachi	Pb, Ag, Zn	5.676.000
7	Prospección y exploración geológica minera en el sector de Salinas de Garci Mendoza – fase II.	Oruro	Salinas de Garci Mendoza	Ag, Pb, Zn, Au	7.848.000
8	Investigación geológica y geoquímica por Tierras Raras (REE) y elementos asociados en el Complejo Alcalino Quenamari.	Cochabamba	Ayopaya	RREE, U, Th	550.000
9	Estudio geológico minero del sector Norte y Central Sur del proyecto Todos Santos.	Potosí	Enrique Baldivieso, Sur y Nor Lípez	Ag, Pb, Zn, Cu	950.000
10	Investigación geológica y geoquímica por Tierras Raras y otros en el complejo alcalino Candelaria.	Santa Cruz	Ángel Sandoval	RREE	355.000

29.835.999

- La Unidad de Carga Geológica programó la elaboración de ocho (8) hojas geológicas, mediante el método tradicional con la elaboración de mapas base y su validación en campo con el recorrido de transectas o caminamientos para la toma de datos geológicos, pero la MAE de SERGEOMIN en coordinación con el Ministro de Minería y Metalurgia, han determinado la elaboración de treinta (30) hojas geológicas adicionales para la Gestión 2026, mediante la interpretación y aplicación de imágenes satelitales, con revisión puntual de campo.

- Asimismo, se programó la elaboración de dos (2) Mapas Temáticos escala 1:250.000 que comprenden a su vez nueve (9) temáticas: infraestructura, geología, depósitos de minerales metálicos, depósitos de minerales no metálicos, áreas prospectivas para minerales metálicos, áridos, hidrogeología, geomorfología y riesgos geológicos y naturales, dicha información permitirá incrementar la cobertura del territorio nacional, que en un futuro serán la base para realizar trabajos de prospección y exploración.



- Por otro lado, la Dirección Técnica de Servicios y Fortalecimiento programo las siguientes actividades que serán ejecutadas por las diferentes Unidades Técnicas Regionales de acuerdo al siguiente cuadro:

SERVICIOS	METAS
UNIDAD TÉCNICA REGIONAL ORURO	
Servicios de análisis químicos de minerales	7.500
Servicios de laboratorio metalúrgico	160
Gestionar convenios interinstitucionales	4
Acreditación del laboratorio Químico	Acreditación Norma ISO 17025
UNIDAD TÉCNICA REGIONAL COCHABAMBA	
Perforación de pozos de agua subterránea	3
Video inspección para el diagnóstico de pozos	6
Limpieza de pozos de agua	12
Estudios hidrogeológicos y Geológicos Mineros	3
Gestionar convenios Interinstitucionales	2
UNIDAD TÉCNICA REGIONAL POTOSÍ	
Apoyo a proyectos de prospección y exploración	6 reuniones de seguimiento
Inspecciones y reuniones para la identificar nuevas áreas de interés	12 reuniones y/o inspecciones
Promoción y oferta de servicios técnicos remunerados	12 reuniones
Prestar servicios remunerados	10 Servicios
UNIDAD TÉCNICA REGIONAL LA PAZ	
Gestionar la prestación de servicios remunerados	12 reuniones
Inspecciones a zonas de interés identificadas	3 inspecciones
Gestionar convenios Interinstitucionales	2 convenios
Sostener reuniones de asesoramiento técnico remunerado	4 reuniones
Elaborar perfiles de proyectos y propuestas técnicas	6 perfiles y propuestas
Gestionar perforación de pozos	2 pozos perforados
UNIDAD TÉCNICA REGIONAL SANTA CRUZ	
Reuniones de socialización de servicios	15 reuniones
Realizar trabajos técnicos remunerados	14 servicios
Elaborar perfiles de proyecto	8 perfiles y/o propuestas

- Se programó las siguientes Auditorías: 2 (dos) auditorías de confiabilidad de los registros y estados financieros, correspondientes a la gestión 2025, 1 (una) planificación de la confiabilidad 2026, 2 (dos) seguimientos a informes de control interno, 1 (una) auditoría de cumplimiento, 1 (un) relevamiento de información específico y 1 (una) auditorías no programadas y/o relevamientos de información específicos.

Siguiendo con el programa, la octava exposición estuvo a cargo del Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM, Lic. Armando Magne Zelaya, quien expuso también sobre los Programas, Proyectos, objetivos y presupuesto programados para la gestión 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicialmente se mostró que la entidad cuenta actualmente con presencia en los nueve departamentos del país a través de puntos de control terrestres, aéreos y fluviales, operando con una planilla de setenta y siete (77) servidores públicos de planta.

Respecto a la gestión financiera para el año 2026, se reportó un presupuesto programado de Bs. 26.498.155 (Veintiséis millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y cinco 00/100 Bolivianos), subrayando que el SENARECOM es una entidad descentralizada que depende exclusivamente de sus recursos propios, sin percibir transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN).

En cuanto a la gestión operativa, se señaló que el desempeño institucional se mide mediante la recaudación de regalías, basando su Plan Operativo Anual (POA) en garantizar los servicios, implementar tecnología digital y promover una administración transparente. La máxima Autoridad de SENARECOM identificó como obstáculos previos el exceso de personal, que llegó a alcanzar los 155 funcionarios, y el incumplimiento de metas en bases de datos, ante esta situación, se han realizado reducciones de personal sin afectar el servicio y se han establecido tres pilares de cambio: la transformación digital, la modernización administrativa y el fortalecimiento de la judicialización.



Finalmente, se detallaron los avances por pilares: en el primero, destaca la automatización del NIM y NIAR desde enero, junto con un piloto de trazabilidad de oro que prevé incrementar las reliquidaciones en un 30%. En el segundo pilar, se proyecta la elaboración de 15 reglamentos para sustentar la nueva estructura organizacional y la aplicación de estándares de calidad en los aportes federativos. Como tercer pilar, se anunció la duplicación de los operativos de control y el ajuste del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) para viabilizar la judicialización de infracciones, además de nuevos procedimientos interinstitucionales para minerales tradicionales.

La novena exposición estuvo a cargo del Director General Ejecutivo del Fondo de Financiamiento para la Minería FOFIM, Lic. Rolando Marcial Yujra Segales, mismo que presentó la Misión, Visión, objetivos, programas y proyectos programados de su entidad para la gestión 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

El Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM, está conformado por un Directorio con representantes de 4 Ministerios y representantes de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras FENCOMIN (con derecho a un solo voto). La Máxima Autoridad Ejecutiva es el Director General Ejecutivo designado mediante Resolución Suprema.

El FOFIM cuenta con una misión y visión definidas, y se rige por normativas a nivel nacional como el Decreto Supremo N°233 y la Ley 535, así como por normativas internas como el Estatuto Orgánico del FOFIM, el Reglamento del Comité de Préstamos, además de los Reglamentos para Préstamos.

Para la gestión 2026, el FOFIM tiene planificado 5 Acciones de Corto Plazo aprobados en el POA y que se articulan al Plan Estratégico Institucional que es un plan de Mediano Plazo teniendo como objetivo Estratégico Institucional para las gestiones del 2026 al 2030: *“Incrementar la tasa de préstamos (en Bs.) al 38,55% al 2026, para promover la actividad minera cooperativizada para toda la cadena productiva a nivel nacional”*.

El FOFIM en su estructura organizacional, la Dirección General Ejecutiva tiene a su cargo 3 direcciones, haciendo un total de 27 funcionarios.

La Acción de Corto Plazo 1: “Otorgar y ampliar a 11 la oferta de préstamos a Cooperativas Mineras a nivel nacional al 2026” cuenta con 4 operaciones que beneficiará a cooperativas mineras permitiéndoles adquirir maquinaria y equipos especializados, contribuyendo de esta forma a la calidad de vida de asociados cooperativistas y sus familias. Esto abarcará desde la solicitud de la cooperativa minera hasta la aprobación del préstamo del Directorio. Asimismo, se realizarán las socializaciones de los Reglamentos para Préstamo tanto a las cooperativas mineras como a las federaciones de cooperativas mineras.

La Acción de Corto Plazo 2: “Mantener al 100% la tasa control, seguimiento y evaluación de la cartera de préstamos a nivel nacional al 2026” cuenta con 2 operaciones que permitirán la realización de 22 supervisiones y 22 seguimientos in situ a la cartera de préstamos.

La acción de Corto plazo 3: “Mantener al 100% la tasa del adecuado manejo en la otorgación y recuperación de préstamos a nivel nacional al 2026” cuenta con 3 operaciones que permitirán la recuperación en Capital e intereses tanto de la Cartera Vigente como de la Cartera en mora, reflejando las gestiones conjuntas de las Direcciones Integral de Préstamos y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

La acción de Corto Plazo 4: “Mantener en un 100% la tasa de servicios administrativos, de control y transparencia del FOFIM al 2026” cuenta con 9 operaciones que coadyuvan a los productos sustantivos.

La Acción de corto plazo 5: “Mantener al 100% la tasa de cumplimiento de la programación de la deuda, deuda flotante y otros similares del FOFIM al 2026” cuenta con 1 operación para el cumplimiento de la ejecución de la deuda flotante de sueldos del personal.



El Presupuesto de Recursos y el Presupuesto de Gastos se programó a Bs. 23.646.263.

La Dirección Administrativa Financiera, a través de Recursos Humanos, gestionará tres cursos especializados para personal sustantivo y dos cursos para todo el personal, con el propósito de mejorar el desempeño laboral de los servidores públicos del FOFIM.

Para el Programa Anual de Contrataciones, se tiene programado un total de Bs.367.994 correspondiente a contrataciones menores. En la Unidad Auditoría Interna, se tiene programado 2 auditorías de confiabilidad y 2 auditorías de cumplimiento.

En la gestión 2026, el FOFIM proyecta una gestión eficiente, con mayor ejecución presupuestaria que en la gestión anterior, destinando Bs. 19.300.000 en préstamos en menor tiempo mediante estrategias operativas, asistencia técnica. Estas acciones buscan fortalecer a las cooperativas mineras mediante la mecanización, incrementar su productividad y generar impacto económico y social, además de ampliar su alcance a nivel nacional mediante actividades de socialización y reforzar el control y seguimiento para reducir riesgos de mora.

Seguidamente la Décima exposición estuvo a cargo del Presidente Ejecutivo de la Empresa Siderúrgica del Mutún, Ing. Álvaro Tejerina Olivera, que presentó los programas, proyectos y objetivos previstos o programados para la gestión 2026, señalando lo siguiente:

La ESM cuenta con 101 funcionarios de los cuales corresponden: al personal superior 1, ejecutivo 15, y operativo 85.

El presupuesto programado para la gestión 2026, asciende a Bs. 1.734.833.274.

El presupuesto del crédito adicional del FONDO FINPRO, programado para la gestión 2026 asciende a Bs. 179.940.597.

El complejo siderúrgico cuenta con nueve plantas: Concentración, Peletización, DRI, Acería, Laminación, Central Eléctrica, Sistema Auxiliar, Acueducto, y Gasoducto.

Las observaciones principales sobre las distintas plantas son:

Planta de Concentración:

- La rampa de acceso tiene un avance del 97% y aún no está concluida.
- El dique de colas sigue en construcción con un 10 % de avance
- Persisten las filtraciones en las piscinas.
- Se siguen realizando los trabajos de infraestructura.

Planta de Peletización:

- Limitación en la disponibilidad de insumos y repuestos críticos (caliza, refractarios, etc.)

Planta de Laminación:

- Se requiere mantenimiento y reposición de componentes

Planta de Central Eléctrica:

- Requiere instalación del sistema de lubricación, ventilación, arranque neumático y refrigeración.
- Instalación de la totalidad de grupos generadores
- Instalación de equipos de sala de control y sala de baterías.
- Instalación de sistema de adquisición de datos y del sistema de equilibrio de carga



Planta de Acería:

- Falta del sensor de nivel con Cesio-137, aún en proceso de importación.

Plantas Auxiliares: En estas también se tienen varias observaciones.

Asimismo, se tienen observaciones a las obras civiles con relación a: La ejecución del dique de colas con un avance del 10%, se continúan los trabajos de pavimentación de calles, terminado de aceras y otros.

El proyecto documentalmente se encuentra en etapa de operación. Sin embargo, luego de la verificación actual se evidenció que la obra continua en ejecución, no dándose como válidas las recepciones suscritas, dado que se constato que el complejo nunca estuvo en etapa de operación, por lo cual el proyecto se encuentra en intención de resolución de contrato.

Con referencia a la Producción de Mineral de Hierro, se tiene una proyección para la gestión 2026, de 360.000 toneladas, con una planificación de producción promedio de 40.000 toneladas mes.

De esta producción se proyecta tener un ingreso aproximado de la producción Propia de Bs. 58.464.000 anual.

De la producción Tercerizada se proyecta tener un ingreso aproximado de Bs. 87.896.000 anuales.

Finalmente, la Empresa Siderúrgica del Mutún, tiene una programación de objetivos en los siguientes cinco años, conforme al siguiente detalle:

- Año 1: a) Resolver contrato Sinoesteel/Auditoria/ Dictamen Contraloría (6meses), b) APP y puesta en marcha Planta Concentración.
- Año 2: a) APP y puesta en marcha Planta Peletización (6meses), b) APP y puesta en marcha Planta DRI (6meses)
- Año 3: a) APP y puesta en marcha Planta Acería (6 meses), b) Producción y Certificación ISO Planta Acería (Palanquillas)
- Año 4: a) APP y puesta en marcha Planta Laminación (6 meses), b) Producción y Certificación ISO Planta Laminación (Acero Corrugado)
- Año 5: a) Producción y Certificación Planta Siderúrgica (6 meses), b) Inicio de comercialización y venta interna y externa de Acero Mutún.

Finalmente, la Décima primera exposición estuvo a cargo del Gerente General de la Empresa Minera Vinto, Lic. Ramiro Humberto Llanos Rodo, que presentó su estructura organizacional, programas, proyectos, objetivos y presupuesto programados para la gestión 2026, señalando lo siguiente:

La Empresa Metalúrgica Vinto tiene una Estructura Organizacional constituida por un Directorio presidido por el Ministro de Minería y Metalurgia (o su representante), contando con un total de 393 trabajadores como personal de planta, de los que 390 son personal operativo y 3 ejecutivos.

En la gestión 2026 la EMV programó la comercialización de 11.979 lingotes de estaño metálico marca registrada ENAF-Grado A1 y subproductos por un valor de \$us 360 millones de \$us. Esta meta se programa con un precio promedio anual de 13,56 \$us/TMF.

También la Máxima Autoridad de la Empresa Minera Vinto señaló mantener vigentes las certificaciones a la calidad del producto Sn metálico en lingotes marca ENAF grado A1 ENAF-NB 1101003:2006, al Sistema de gestión de la Calidad-ISO 9001:2015 en tres procesos, la acreditación del Laboratorio de Ensayos Vinto NB/IEC 17025:2018 y la Certificación al Programa Iniciativa Responsable de Minerales (RMI), además de las certificaciones de Seguridad y Salud en el trabajo ISO 45001:2018 y al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 implementado



en Horno Ausmelt y Refinación Térmica, requisitos nacionales e internacionales que nos permiten comercializar el Estaño Metálico en condiciones de competitividad internacional.

En lo referido a la producción de estaño metálico en lingotes y la compra concentrados de estaño, la meta anual es 11.979 TMF de Estaño Metálico Grado A-1 con 99,95% de pureza, respondiendo a parámetros de calidad y eficiencia en la producción, la misma se mide por la Recuperación Metalúrgica 91,32%. Para el tonelaje de producción y Recuperación metalúrgica programadas, será necesario la compra – disponibilidad de 13.118 TMF de materia prima - concentrados de estaño con una ley promedio de 44%.

Para garantizar el mantenimiento y ampliación y vida útil de la planta, están vigentes, 3 proyectos de inversión pública, en la fase de inversión, los más relevantes: Rehabilitación del Horno Volatilizador V, la conclusión está prevista en la gestión 2026, para mejorar el control administrativo y cumplimiento de normas se ejecuta el proyecto Sistema de Información Integrado (ERP). El 100% de los recursos para la ejecución serán cubiertos por la Empresa Metalúrgica Vinto, con recursos propios generados por la comercialización del Estaño Metálico.

Para lograr las metas de producción y ventas descritas, serán necesario utilizar recursos humanos, técnicos y económicos, el presupuesto total aprobado es de 3.621,68 millones de bolivianos de recursos y gastos, el 63,52% del presupuesto de gastos se concentra en la compra de materia prima, insumos y fundentes y otros materiales necesarios en la producción.

Están dispuestas 8 auditorías de control y seguimiento a la gestión financiera de la Empresa. Finalmente, en atención a la Ley N° 466 está programado realizar el aporte anual a políticas sociales, legalmente aprobada e instruida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En lo referido a la gestión administrativa, la EMV continuara operando como una empresa autárquica, autosostenible, financiando el 100% de sus operaciones con recursos propios, obtenidos de la exportación y venta nacional de estaño metálico y subproductos, cumpliendo compromisos transversales como transparencia, responsabilidad social empresarial, lucha contra la corrupción.

Concluidas las exposiciones, se procedió a la recepción de las preguntas realizadas por el Control Social, las Organizaciones Sociales y Personas Invitadas, las cuales fueron debidamente absueltas por las Máximas Autoridades Ejecutivas del Ministerio de Minería y Metalurgia y las Entidades bajo tuición.

CON LO QUE CONCLUYÓ LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2026, FIRMANDO EN CONSTANCIA LAS MÁXIMAS AUTORIDADES, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEL CONTROL SOCIAL, SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL y OTROS,

MBA. Ing. Marco Antonio Calderón de la Bärca
Quintanilla
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

Párrulo Marco Nina
VICEMINISTRO DE COOPERATIVAS MINERAS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



Danilo Velasco Valdez
**VICEMINISTRO DE POLÍTICA MINERA,
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA**

Fidel Piza del Villar
**VICEMINISTRO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y
DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA**

Jaime José Sanabria Goitia
**DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA**

Dr. Ing. José Fernando Córdova Eguivar
**PRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA**

M.Sc. Ing. Jorge Bellot La Torre
**DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO GEOLÓGICO MINERO**

Amancio Magne Zelaya
**DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE
LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES**

Lic. Rolando Marcial Yujra Segales
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINERÍA**

Ing. Alvaro Téjerna Olivera
**PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÓN**

Lic. Ramiro Humberto Llanos Rodo
**GERENTE GENERAL
EMPRESA METALÚRGICA DE VINTO**



Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026


 Abg. Ximena Paola Santos Garces
 RESPONSABLE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
 COMISA


 Iván Amézaga Antezana
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
 AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA


 Abog. Daniel Julio Guisbert Sánchez
 RESPONSABLE EN TRANSPARENCIA Y LUCHA
 CONTRA LA CORRUPCIÓN
 FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINA


 Abg. Susana Rodríguez Soria
 RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA
 Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
 senarecom


 Abg. D. Roberto Iquise Ceizera
 RESP. UNID. DE TRANSPARENCIA Y
 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
 EMPRESA METALURGICA VENTA


 M.Sc. Abog. Luis R. Quisbert Chuza
 RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y
 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
 SERVICIO GEOLOGICO MINERO SERGEMIN


 Jaime G. Alvarez Fortu
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - UULCA
 MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA